



ESCRITO Y DICTAMEN

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-FONDEN-2014-01-AD

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 41 Y 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ EMITE EL PRESENTE DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO DE LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN SU MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. **CAEV-FONDEN-2014-01-AD** RELATIVA A LA **REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE** EN LAS LOCALIDADES DE **ARROYO NEGRO Y MISANTLA**, MUNICIPIO DE **MISANTLA, VER.**, MISMA QUE SE LLEVARA A CABO CON RECURSOS DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN), CONSIDERADOS DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRAS Y ACCIONES PARA EL EJERCICIO 2014.

ANTECEDENTES

- 1.- QUE DERIVADO A LAS LLUVIAS SE DAÑO LA CAPTACIÓN Y LAS LÍNEAS DE CONDUCCIÓN INTERRUMPIENDO EL SUMINISTRO DE AGUA A LA POBLACIÓN DE ARROYO NEGRO Y MISANTLA.
- 2.- QUE EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2013, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LA DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL POR LA OCURRENCIA DE LLUVIA SEVERA LOS DÍAS 25, 26 Y 27 DE AGOSTO DE 2013, EN 50 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
- 3.- QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A TRAVÉS DEL PROGRAMA FONDO DE DESASTRES NATURALES VERACRUZ, SE AUTORIZÓ LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE \$727,779.00 PARA FINANCIAR LA OBRA DE LA PRESENTE LICITACIÓN DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRAS Y ACCIONES PARA EL EJERCICIO 2014, QUE LLEVARÁ A CABO LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ (**CAEV**).
- 4.- QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ LLEVO A CABO EL PROCESO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN III, 41 Y 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ADEMÁS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN IX DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

RESULTANDO

- 1.- QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ MEDIANTE EL OFICIO No. **SEDESOL/CAEV/DG/2014/0081** DE FECHA 20 DE ENERO DE DOS MIL CATORCE INVITO A LA PERSONA MORAL **CONSTRUCCIONES DOASO, S.A. DE C.V.**, A PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. **CAEV-FONDEN-2014-01-AD** RELATIVA A LA **REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE** EN LAS LOCALIDADES DE **ARROYO NEGRO Y MISANTLA**, MUNICIPIO DE **MISANTLA, VER.**
- 2.- QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, RECIBIÓ LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA PERSONA MORAL **CONSTRUCCIONES DOASO, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$623,960.44 (SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 44/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A.
- 3.- QUE DESPUÉS DE REALIZAR LA REVISIÓN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA PERSONA MORAL **CONSTRUCCIONES DOASO, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$623,960.44 (SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 44/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., SE DETERMINÓ QUE ESTA SE AJUSTA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS INSTRUCCIONES DE ADJUDICACIÓN No. **CAEV-FONDEN-2014-01-AD**, POR QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, ECONÓMICOS Y TÉCNICOS, COMO SON ENTRE OTROS SU PERSONALIDAD JURÍDICA, SU ALTA DEL R.F.C., EL REGISTRO DEL PADRON DE CONTRATISTAS DE LA SEFIPLAN, SU ESTADO CONTABLE Y DECLARACIONES ANTE SHCP, EL CURRÍCULUM DEL RESPONSABLE TÉCNICO, SUS PROGRAMAS DE TRABAJO Y DE EROGACIONES, EL CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA Y SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS; ATENDIENDO LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ, QUE ASEGURAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.



ESCRITO Y DICTAMEN
ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-FONDEN-2014-01-AD

POR LO QUE:

CONSIDERANDO

PRIMERO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE CREA POR DISPOSICIÓN DE LA LEY No. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO No. 130 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2001, Y EN LA CUAL EL ORGANISMO TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN VIII, DE "ESTABLECER LAS BASES A QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS LICITACIONES PARA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, VIGILAR SU CUMPLIMIENTO Y, EN SU CASO, RESCINDIRLOS ADMINISTRATIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON LA LEY".(sic)

SEGUNDO: QUE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUMPLE CON LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 27 EN SU INCISO III, 41, Y 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ADEMÁS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN IX DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

TERCERO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS (EJERCICIO 2014), SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO PARA SU APROBACIÓN LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA PERSONA MORAL **CONSTRUCCIONES DOASO, S.A. DE C.V.**, TODA VEZ QUE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN PRESENTADA SE AJUSTA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, ECONÓMICAS Y TÉCNICAS NECESARIAS PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

POR LO ANTERIOR, ES DE RESOLVERSE Y SE:

RESUELVE

PRIMERO: LA PROCEDENCIA DE ADJUDICAR EL CONTRATO No. **CAEV-FONDEN-2014-01-AD** A LA PERSONA MORAL **CONSTRUCCIONES DOASO, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$623,960.44 (SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 44/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, ECONÓMICAS, TÉCNICAS Y LA EXPERIENCIA REQUERIDA EN ESTE TIPO DE OBRA, ASÍ POR QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS, TENIENDO COMO INICIO EL 07 DE FEBRERO DE 2014 Y TERMINO EL 07 DE MAYO DE 2014.

SEGUNDO: QUE EL ANTICIPO QUE SE OTORGARÁ A LA PERSONA MORAL **CONSTRUCCIONES DOASO, S.A. DE C.V.**, SERÁ DEL 30% DEL IMPORTE DEL CONTRATO EN APEGO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LO INDICADO EN EL NUMERAL 1.2 DE LA DESCRIPCIÓN DE LOS ANTICIPOS DE LAS INSTRUCCIONES DE ADJUDICACIÓN.

ASÍ LO AUTORIZA Y FIRMA EL TITULAR DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

PROPONE

AUTORIZA

ING. HÉCTOR FRANCISCO CENTENO MOCTEZUMA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA

ING. FRANCISCO A. VALENCIA GARCÍA
DIRECTOR GENERAL

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"